CONTRATO Nº 399

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIO Y SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIO DEL SUB SUELO" AD REFERENDUM ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA Y LA FIRMA ITA MOROTI S.A.

Entre la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Abog. Isidro González Sánchez****, con Cédula de Identidad N° 926.458, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma ITA MOROTI S.A., domiciliada en Avda. San Blas Km 7, Ciudad del Este, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr.* ***LUIS DELVALLE PINTOS****, con Cédula de Identidad N° 1.765.431, denominada en adelante* ***CONTRATADO****, denominadas en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE"****, acuerdan celebrar el presente Contrato de* ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIO Y SISTEMA DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIO DEL SUB SUELO" AD REFERENDUM",*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Concurso de Ofertas tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y EL CONTRATADO en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones ***PAC Nº 289.725 Llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2015 "Servicio de Mantenimiento Menor de Edificio y Sistema de Detección contra Incendio del Sub suelo" Ad Referéndum****; adjudicado por Resolución Nº 413 de fecha 02 de Octubre de 2015, emanada del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la VI Circunscripción de Alto Paraná.----------*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Contratado;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones

Isidro González
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	02	02	12	0	240	10	01	10	263.921.747
2016	02	02	12	0	240	30	01	10	366.078.253
									630.000.000

Esta contratación está incluida en al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 289.725.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***Llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2015 "Servicio de Mantenimiento Menor de Edificio y Sistema de Detección contra Incendio del Sub suelo" Ad Referéndum"****, convocado por la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 322 de fecha 17 de Agosto de 2015.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

CODIGO DE CATALOGO: 72102802-001

Restauración y/o reparación de edificios

ITEM	Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (**)	PRECIO TOTAL (**)
1. Exterior del edificio y explanada	1.1	Pintura látexacrílico con enduhido, en tímpano acceso principal y secundario	m2	Evento	41	20.029	821.189
	1.2	Revestimiento cementicio mineral coloreada para la fachada (iggam), en el mismo tono del existente.	m2	Evento	1500	104.598	156.897.000
	1.3	Reposición de piso de granito en las gradas (1,25x0,3m) (explanadas) lado oeste	unidad	Evento	19	133.530	2.537.070
	1.4	Demolición y reparación de piso - (acceso vehicular) tipo H°A° lado sur	m2	Evento	164	133.530	21.898.920
	1.5	Adecuación de portón basculante a corredizo (tipo manual) lado sur	un	Evento	2	890.199	1.780.398
	1.6	Reparación de filtraciones laterales en alero pintados en mismo color del existente	ml	Evento	184	133.530	24.569.520
	1.7	Mantenimiento de portón metálico e instalación de motor de 1hp con control remoto (02) para acceso lado norte	Un	Evento	2	5.563.744	11.127.488
	1.8	Canaleta de desagüe pluvial tipo chapa galvanizada	Ml	Evento	20	55.637	1.112.740

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

2. PLANTA ALTA	2.1	Demolición y reparación del cielo raso de los pasillos	m2	Evento	355	94.584	33.577.320
	2.2	Reparación de sanitarios: cañerías, demolición, reposición de azulejos y accesorios. (masculino y femenino)	gl	Evento	2	1.669.123	3.338.246
	2.3	Adecuación de aberturas de vidrio a vidrio templado con perfilaría de aluminio - ventanas tipo maxi aire - salón de actos	m2	Evento	13	890.199	11.572.587
	2.4	Adecuación de puertas en cristal templado - salón de actos	Gl	Evento	1	2.781.872	2.781.872
	2.5	Reparación de filtración del techo - salón de actos	gl	Evento	1	890.199	890.199
	2.6	Filtración de humedad local Cámara de 1ra sala (ver detalle informe 05/14)	gl	Evento	1	667.649	667.649
	2.7	Pintura al agua látexacrílico, a base de agua, en mamposterías externas, color marfil (trag aire y luz)	m2	Evento	90	20.029	1.802.610
	2.8	Pintura acrílico Lavable, con enduhido a media altura - pasillo	m2	Evento	156	24.480	3.818.880
3-SERVICIOS GENERALES	3.1	Colocación de marco metálico para salida de emergencia	gl	Evento	1	166.912	166.912
	3.2	Colocación de puerta para salida de emergencia tipo metálica	gl	Evento	1	166.912	166.912
	3.3	Colocación de mango metálico para puerta de salida de emergencia	un	Evento	1	389.462	389.462
4. SUB SUELO (DAF)	4.1	**Acceso lateral**					
	4.1.2	Revoque interior a 1 capa - Estacionamiento interno	m2	Evento	26	24.480	636.480
	4.1.3	Zócalo de H° , h = 0,20m para estacionamiento interno.	ml	Evento	28,45	16.691	474.859
	4.1.4	Reparación de registro-sub suelo y cañería (sector UOC)	gl	Evento	1	278.187	278.187
	4.1.5	Adecuación de aberturas de vidrio con perfilaría de aluminio (tipo ventanal) en estacionamiento interno	m2	Evento	3,5	890.199	3.115.697
	4.1.6	Adecuación de portón basculante a corredizo, con motor de 1hp, a control remoto (03 unidades de control remoto)	un	Evento	1	5.563.744	5.563.744
	4.1.7	Pintura acrílico Lavable con enduhido (escalera externa) - Sub Suelo	gl	Evento	1	24.480	24.480
	4.1.8	Pintura acrílico Lavable color blanco- Sub Suelo Exterior lado este	m2	Evento	85	24.480	2.080.800
	4.1.9	Rejas metálicas 1,40mx1,21m – colocadas y pintadas	un	Evento	6	166.912	1.001.472
	4.2	**Instalaciones Eléctricas**					
	4.2.1	Retiro de cableado existente (circuitos de luces, tomas, tomas especiales, A.A.)	gl	Evento	1	278.187	278.187
	4.2.2	Provisión y colocación de puntos	p/puntos	Evento	65	222.550	14.465.750

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

	para toma tipo computador (F+N+T) – cableado de 4mm2 (F + N) y 2mm2 (T), en bandejado y en canaletitas doble vía tarugada (Max 05 tomas por circuito), disyuntor independiente de 1x16A 6kA. Cada punto con 03 módulos de tomas con tierra.					
4.2.3	Provisión y colocación de puntos para toma tipo schuko (F+N+T) – cableado de 4mm2 (F + N) y 2mm2 (T), en bandejado y en canaletitas doble vía tarugada (Max 05 tomas por circuito), disyuntor independiente de 1x16A 6kA. Cada punto con 01 módulos de toma schuko con tierra.	p/puntos	Evento	5	278.187	1.390.935
4.2.4	Provisión y colocación de puntos para A.A. (F+N+T) – cableado de 4mm2 (F + N) y 2mm2 (T), en bandejado, disyuntor independiente de 1x20A 6kA.	p/equipo	Evento	16	556.374	8.901.984
4.2.5	Provisión y colocación de puntos para luces, cableado con 2mm2 (F+N) en electroducto liso de ¾'' sobre el cielo raso y en bandeja, con disyuntor independiente de 1x16A y 6Ka (max 12 artefactos por circuito)	p/punto	Evento	95	166.912	15.856.640
4.2.6	Provisión y colocación de bandejado de 300mmx100mm chapa 18, tipo perforada galvanizado con tapa. Soportes cada 1,5m max. Todo el trayecto debe estar aterrado.	ml	Evento	150	166.912	25.036.800
4.3	**Muro de cerramiento**					
4.3.1	Mampostería de 0,30m, para cerramiento de A.A. VENTANA	m2	Evento	2,5	200.295	500.738
4.3.2	Revoque	m2	Evento	5	27.819	139.095
4.4	**Readecuación de pozo ciego**					
4.1	Pozo ciego con paredes de ladrillo comunes y tapa de H°A°	un	Evento	3	2.781.872	8.345.616
4.2	Provisión y colocación de caños tipo PVC de 100mm para desagüe cloacal	ml	Evento	90	50.074	4.506.660
4.3	Cámara séptica construido en mampostería armada con tapa de H°A° con medidas internas útil 2,00X1,50X2,50m de profundidad	un	Evento	2	2.781.872	5.563.744
4.4	Cámara séptica construido en mampostería armada con tapa de H°A° con medidas internas útil 1,80X1,20X2,00m de profundidad	un	Evento	1	2.781.872	2.781.872
4.5	Provisión y colocación de caños PVC de 100mm para Desagüe pluvial	ml	Evento	115	50.074	5.758.510
4.6	Registros pluviales 30cmX30cm con tapa de HºAº con recuadro metálico	un	Evento	4	222.550	890.200
4.7	Retiro de escombros existentes	gl	Evento	1	1.335.299	1.335.299
4.8	Extracción de aguas servidas del antiguo pozo ciego	gl	Evento	1	1.335.299	1.335.299

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

	4.9	Relleno con tierra del antiguo pozo ciego	gl	Evento	1	1.112.749	1.112.749
	4.10	Tapa de H°A°	un	Evento	1	278.187	278.187
5. PLANTA BAJA	5.1	**Rampa para discapacitados**					
	5.1.1	Demolición, desalije y retiro de piso y contrapiso	m2	Evento	13	22.255	289.315
	5.1.2	Demolición, de escalones de Explanada de acceso	ml	Evento	19,2	22.225	427.296
	5.1.3	Demolición, desalije y retiro de muro de 0.45m	m2	Evento	2	27.819	55.638
	5.1.4	Muro de piedra roja Misiones colocada a junta seca y parámetro vistos, ancho de 45cm, vistas ambas caras	m2	Evento	29,74	83.456	2.481.981
	5.1.5	Tapa de piedra roja Misiones, ancho 45cm, espesor 5cm	ml	Evento	31,56	83.456	2.633.871
	5.1.6	Relleno y compactación de tierras	m3	Evento	18,8	55.637	1.045.976
	5.1.7	Contrapiso de Hormigón de Cascotes, espesor 10cm	ml	Evento	65	20.029	1.301.885
	5.1.8	Piso de Canto rodado in situ, franjas perimetrales rojas e interiores en piedras amarillas	m2	Evento	42	100.147	4.206.174
	5.1.9	Provisión y colocación de baranda metálica en caños metálicos 2x50mm de diámetro	m2	Evento	28,2	389.462	10.982.828
	5.1.10	Pintura sintética de baranda metálica, previa aplicación de antioxido	m2	Evento	28,2	24.480	690.336
	5.1.11	Pintura a la silicona de muros y tapas de piedra	m2	Evento	44	20.029	881.276
	5.2	**Tapa de piedra roja Misiones ancho de 0,45 m**		Evento			
	5.2.1	Relleno y compactación de tierras	m3	Evento	12,8	55.637	712.154
	5.2.2	Contrapiso tipo hº cascote de 0,10 m	m2	Evento	65	20.029	1.301.885
	5.2.3	Piso tipo canto rodados in situ , fijas perimetrales rojas e interiores en piedrasamarillas	m2	Evento	42	133.530	5.608.260
	5.2.4	Provisión y colocación de baranda protector tipo metálico en caño de 2x 50mm de diámetro	m2	Evento	28,2	389.462	10.982.828
	5.2.5	Pintura sintética en baranda metálica, previa aplicación de antioxido	m2	Evento	28	24.480	685.440
	5.2.6	Pintura tipo siliconado en tapas de piedra	m2	Evento	44	20.029	881.276
	5.2.7	Reparación de puertas de metal y sustitución de vidrios de 4mm para acceso al traga aire luz	un	Evento	4	890.199	3.560.796
	5.2.8	Adecuación de portón corredizo	un	Evento	2	1.669.123	3.338.246
	5.2.9	Reparación de piso mosaico tipo granito	m2	Evento	50	111.275	5.563.750
	5.3	Reparación de piso mosaico tipo granito	m2	Evento	19	111.275	2.114.225

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

	5.4	Revoque	m2	Evento	21	27.819	584.199
	5.5	Filtración de humedad local Cámara de 5to turno (ver detalle informe 05/14	gl	Evento	1	89.020	89.020
	5.6	Readecuación de baños para discapacitados y cambiador de bebe, con accesorios y cambio de azulejos (masculino y femenino)	un	Evento	2	5.563.744	11.127.488
	5.7	Pintura acrílico Lavable con enduhido – pasillos	m2	Evento	234	27.819	6.509.646
	5.8	Jardinería en Aire Luz	gl	evento	1	3.338.246	3.338.246
6- EXPLANADA ACCESO VEHICULAR LADO ESTE	6.1	Nivelación y compactación para piso de HºAª	M2	Evento	323	55.637	17.970.751
	6.2	Piso tipo HºAº de 0,12m, reticulado de varillas de 6mm cada 15cm	m3	Evento	323	133.530	43.130.190
	6.3	Alizado con llana mecánica y endurecedor gris de piso de Hº	m2	Evento	323	33.382	10.782.386
	6.4	Cordón de HºAº prefabricado 0,40x0,50x0,10 m	ml	Evento	51	77.892	3.972.492
7. JARDINERIA	7.1	Jardinería con plantas ornamentales - incluye ornamentación de piedras naturales en tamaños y colores diversos	gl	Evento	1	8.901.990	8.901.990
8. NIVELACION DE PISO EXISTENTE	8.1	Nivelación de piso en acceso principal	m2	Evento	228	55.637	12.685.236
9. PULIDA Y MANT. DE PISO	9.1	Piso de granito - Sub Suelo, Planta Baja, Planta Alta	m2	Evento	3320	16.691	55.414.120
10. VARIOS	10.1	Limpieza periódica del área del trabajo y al final del trabajo.	gl	Evento	1	4.177.842	4.177.842
						TOTAL Gs.:	**630.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 630.000.000 (Guaraníes Seiscientos Treinta Millones).***

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida por el trabajo realizado, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato. (CEC)
El Banco y Número de cuenta, del Contratado/a, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el ***Banco Itaú, Cuenta Corriente Nº 0000000400519085.***

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el ***31 de Diciembre de 2016.***

Isidro González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
7.1 El plazo de entrega del trabajo a ser realizado: será a más tardar dentro de los Noventa (90) días calendarios, a partir del primer día hábil siguiente a la firma del Contrato.
7.2 El lugar de realización de los Trabajos de Mantenimiento: Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del contrato estará a cargo del ***Arq. Ángel González.*** *Según Resolución Nº 413 del 02 de Octubre del 2015, del Consejo Administrativo de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente contrato.*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO (Art. 37 de la Ley 2051/03).
El programa de ejecución de los trabajos de Mantenimiento es el establecido en la oferta conforme con las condiciones especiales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

a. El CONTRATISTA *garantiza que los servicios prestados y los suministros serán ejecutados de acuerdo a los principios aceptados de ingeniería y responden a la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las Especificaciones Técnicas y están a su cargo exclusivo y son de su cuenta todos los gastos que demande la re ejecución de los mismos cuando fuesen rechazados por la* ***CONTRATANTE****, debiendo el* ***CONTRATISTA*** *corregir o repararlos a completa satisfacción de la* ***CONTRATANTE****, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días corridos a partir de la fecha del Acta de Rechazo.-*

b. *Dentro de los 10 (diez) días calendario posteriores a la firma del presente Contrato, el* ***CONTRATISTA*** *entregará a La* ***CONTRATANTE*** *una Garantía, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de La* ***CONTRATANTE****, que deberá ajustarse estrictamente al texto del Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del presente llamado. En caso de incumplimiento del presente Contrato, La* ***CONTRATANTE*** *hará efectiva esta Garantía de Fiel Cumplimiento con la sola presentación de la misma.-*

c. *La vigencia de esta Garantía se mantendrá por un plazo de 90 (noventa) días calendario, posterior a la fecha de Recepción Técnica Definitiva, la cual será emitida por la Sección Obras Civiles.-*

d. *Dentro de los 10 (diez) días posteriores de la firma del presente Contrato, el* ***CONTRATISTA*** *entregará a La* ***CONTRATANTE*** *una* ***Póliza de Seguro contra Daños a Terceros,*** *equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de La* ***CONTRATANTE****, la cual se deberá extender hasta la Recepción Técnica Definitiva.*

Pablo González S.
Presidente
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

e. *Dentro de los 10 (diez) días posteriores de la firma del presente Contrato, el* ***CONTRATISTA*** *entregará a La* ***CONTRATANTE*** *una* ***Póliza de Seguro contra Accidentes de Trabajos,*** *equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de La* ***CONTRATANTE****, la cual se deberá extender hasta la Recepción Técnica Definitiva.-*

f. *La* ***CONTRATANTE*** *se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan los requisitos arriba señalados, o que a su juicio no le fueren satisfactorias.-*

g. *La falta de constitución o entrega oportuna de las garantías será causal de recisión de este contrato por culpa de proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista el segundo párrafo del art. 36 de la Ley 2051/2003.*

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los ***18 días del mes de Agosto del año 2016****.*

LUIS DELVALLE PINTOS
C.I N°: 1.765.431
CONTRATADO

Abog. ISIDRO GONZALEZ SANCHEZ
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
CONTRATANTE